



de quintas los Músicos en propiedad de Ordenanza, que filiados esten sujetos á un empeño, que no baxe de seis años, y á las leyes penales, como la demas tropa; y en su virtud **Acordó** quedar

La Intend.^a sobre suspens.^o enterado
de apremio p.^a contribud.^a á D.^a
Joaq.^a Perez de Meca.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Intendencia de Rentas de la provincia, fecha diez y ocho de abril último, decretando en el recurso hecho á la misma Intendencia por D. Fr. Carrillo en nombre de D.^a Joaquina Perez de Meca, vecina de esta ciudad, sobre apremio contra esta interesada para el pago de oncernil y mas r.^o por resto del cupo de contribuciones del año pasado de mil ochocientos veinte y ocho, quede en su fuerza y vigor lo acordado por la Intendencia en treinta y uno de agosto de dho. año, mandando suspender hasta evacuar el informe pedido á esta Corporacion, el que se verifique á la mayor brevedad, con lo demas que expresa; y en su inteligencia **Acordó** se traslade á los componentes del Ayuntamiento de mil ochocientos veinte y ocho para su cumplimiento; y se entere á los interesados para su conoci-

D. Cristov. Carrasco y Pacheco
solicitando de la Intend.^a la reforma
de su capital p.^a la contrib.^o
de frutos civiles.

Se ha visto en este Ayuntamiento un memorial, que D. Cristoval Carrasco y Pacheco ha dirigido al Sr. Intendente de Rentas de la provincia, solicitando se reforme su capital de dos mil y setecientos r.^o; que por equivocacion se le han estampado en la contribucion de frutos civiles, en lugar del de setecientos que tiene fijado y corresponde á los demas repartim.^{to}; y oida la Contaduria de la provincia, que manifiesta: que para poder exponer su dictamen, estima conveniente que este Ayuntamiento diga la parroquia ó partido en que se pide á este reclamante la citada contribucion, ou cuota, y si es á su nombre ó en el de otra persona; está decretado pase á este Ayuntam.^{to} á los efectos que propone la Contaduria; y en su inteligencia **Acordó** informe la Comision de contribuciones